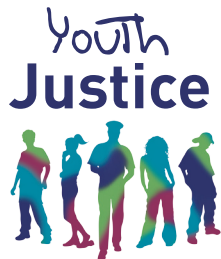


WWW.JUSTICE.GC.CA/YOUTH

RESUMEN

DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LOS ADOLESCENTES



La *Ley sobre el sistema de justicia penal para los adolescentes* (LSJPA) es la ley federal que rige el sistema de justicia juvenil en Canadá. Se aplica a los adolescentes de 12 a 17 años que tienen problemas con la ley. La LSJPA entró en vigor en 2003 y fue modificada en 2012 para reforzar las medidas contra los delincuentes juveniles violentos y reincidentes. A continuación se presenta un breve resumen de los elementos fundamentales de la ley.

Principios de la LSJPA

Según la LSJPA, el sistema de justicia penal para los adolescentes tiene como objetivo proteger al público obligando a los adolescentes a responder de sus actos, favoreciendo su readaptación y reinserción social, y contribuyendo a la prevención del crimen. La ley estipula que el sistema de justicia penal para los adolescentes debe ser distinto al de los adultos y basarse en el principio de culpabilidad moral disminuida frente a la de los adultos. Dicho de otro modo, según la ley, los adolescentes han de ser considerados responsables de una manera compatible con su estado de dependencia y su reducido grado de madurez.

La LSJPA prevé que el sistema de justicia penal para los adolescentes debe aplicar procedimientos especiales para garantizar que reciban un tratamiento justo y se protejan sus derechos. También hace hincapié en la importancia de tomar medidas oportunas que establezcan claramente la relación entre el delito y sus consecuencias.

Medidas extrajudiciales

La mayoría de los delitos que cometen los adolescentes no son violentos, como son los casos de robo en tiendas, posesión de bienes robados, incumplimiento de la libertad condicional o agresiones relativamente menores sin daños corporales. En Canadá, al igual que en otros países, la experiencia muestra que las medidas extrajudiciales pueden ser una respuesta eficaz contra la delincuencia juvenil. Uno de los objetivos clave de esta ley es fomentar el uso de medidas extrajudiciales, cuando proceda.

Estas medidas pueden tener consecuencias positivas, tales como exigir al adolescente que indemnice a la víctima. También permiten intervenir rápidamente ante los adolescentes y ofrecen a la comunidad, en un sentido amplio, la posibilidad de desempeñar un papel importante en la adopción de medidas comunitarias para luchar contra la delincuencia juvenil.

Las sanciones extrajudiciales son el tipo de medidas extrajudiciales más formales. Estas sanciones —como pueden ser el trabajo voluntario, la indemnización a la víctima o la participación en un programa especializado— pueden usarse cuando el adolescente reconoce el delito. Si el adolescente no respeta los términos y condiciones de la sanción, podría pasarse a un proceso judicial. Las sanciones extrajudiciales deben aplicarse en el marco de un programa aprobado por la Fiscalía General.

Tribunal de menores

Si no se resuelve el caso de un adolescente con medidas extrajudiciales, se enviará a un tribunal de menores. Cuando se acusa a un adolescente de un delito, podrá permanecer en la comunidad o, si el tribunal lo considera necesario, ser detenido hasta el momento del juicio. En este caso se habla de detención preventiva.

Determinación de la pena

Si un adolescente se declara culpable o es declarado culpable de un delito, el juez del tribunal de menores debe establecer la pena apropiada. El objetivo de las penas que se determinan para los adolescentes es hacerlos responsables de los delitos cometidos mediante la imposición de sanciones que tengan consecuencias significativas, y que favorezcan su readaptación y reinserción social. La LSJPA ofrece a los jueces de los tribunales de menores diversas opciones de penas para tratar

(Overview of the Youth Criminal Justice Act)

todos los delitos aplicables a los adolescentes. Pueden, por ejemplo, imponer sanciones en forma de trabajos comunitarios —en las cuales el adolescente cumple su pena en la comunidad, a menudo bajo condiciones rigurosas— y penas de detención, que incluyen un periodo que el adolescente debe pasar en un centro de detención juvenil y un periodo bajo supervisión en la comunidad. La duración máxima de la pena que puede imponerse a un adolescente varía de dos a diez años, según el delito que haya cometido y el tipo de pena impuesta.

Conforme a la LSJPA, las penas de detención están reservadas principalmente a los delincuentes violentos y aquellos con reincidencias graves. La LSJPA también permite a los jueces imponer una orden de detención y supervisión en el marco de un programa intensivo de readaptación si un adolescente es condenado por un delito violento grave y sufre de trastornos mentales, psicológicos o emocionales. En estos casos, se elabora un programa individualizado de tratamiento para el adolescente.

Aunque en la mayoría de los casos los jueces determinan una de las opciones de pena para menores previstas en la LSJPA, la Ley les permite imponer una pena para adultos a un adolescente que es declarado culpable de un delito grave, si tenía 14 años o más en el momento de cometer dicho delito. De hecho, los fiscales tienen la obligación de considerar la imposición de una pena para adultos cuando el adolescente sea declarado culpable de asesinato, intento de asesinato, homicidio o agresión sexual con agravantes. Sin embargo, la ley permite a las jurisdicciones incrementar la edad a la que se aplica esta obligación a los 15 o 16 años.

Cuando un juez decide imponer una pena para adultos, se aplican al adolescente las penas para delincuentes adultos previstas en el Código Penal. Esto puede incluir penas mínimas obligatorias y sentencias que van hasta la pena de cadena perpetua. Sin embargo, no puede cumplir parte alguna de una pena para adultos o de la pena para menores en una prisión para adultos hasta que no haya cumplido los 18 años.

Reinserción social

La LSJPA reconoce que los adolescentes puestos en libertad tras un periodo de detención necesitan ayuda para reinsertarse en la comunidad. Por consiguiente, todo periodo de detención va seguido por un periodo de supervisión y apoyo en la comunidad como parte de la pena impuesta al adolescente. Un trabajador social ayuda al adolescente a planificar su reinserción en la comunidad, y le presta apoyo y supervisión para facilitarle una transición con éxito a su reinserción en la sociedad.

Prohibición de publicación

Aunque los procedimientos del tribunal de menores son públicos —lo cual significa que el público puede asistir y observarlos—, la LSJPA prevé disposiciones concretas sobre la publicación de la identidad de los adolescentes. Como norma general, no se puede publicar información que permita conocer la identidad de un adolescente cuyo caso esté siendo visto por el sistema de justicia juvenil. Esto se explica porque dicha publicación puede socavar los esfuerzos destinados a rehabilitar y reintegrar al adolescente en la comunidad.

No obstante, hay excepciones a esta regla de no publicación. Por ejemplo, cuando un tribunal de menores impone una pena para adultos, la prohibición de publicación deja de aplicarse automáticamente. La LSJPA también permite la publicación cuando se impone una pena para menores por un delito violento, y el juez considera que es necesario suprimir la prohibición de publicación para proteger al público contra un riesgo significativo de que el adolescente vuelva a cometer otro delito violento.

Grupos consultivos

La LSJPA reconoce la importancia de que las familias, las víctimas y las comunidades participen en el sistema de justicia penal para los adolescentes. Una de las formas que se emplea para ello son los grupos consultivos. Según la LSJPA, un grupo consultivo es un grupo de personas que se reúnen para asesorar a los responsables de tomar decisiones, como son los policías y los jueces. Un grupo consultivo puede asesorar sobre las medidas extrajudiciales adecuadas, las condiciones de liberación de la detención preventiva, las penas apropiadas y los planes para reinsertar a un adolescente en la comunidad tras cumplir su pena privativa de la libertad.

Conclusión

La LSJPA es la base jurídica del sistema de justicia penal para adolescentes en Canadá. La ley reconoce que, para proteger a la sociedad, los adolescentes que cometen delitos deben responsabilizarse de sus actos mediante medidas que sean proporcionales a la gravedad de dicho delito. Las medidas adoptadas también deben estar destinadas a facilitar la rehabilitación del adolescente, ayudarle a reinsertarse en la sociedad y a prevenir que cometa otros delitos.